

MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A.

10 ABR 2001

Guayaquil, 09 de Marzo de 2001

Señor
PAOLO MERLINI VESPASIANI
GERENTE GENERAL DE MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A.
Ciudad.



Por su digno intermedio presento mi informe Anual de COMISARIO a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 2000. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2000 de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A., los correspondientes Estados Generales, Estado de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha, han sido la base para rendir a ustedes mi informe después del análisis realizados a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A. y sus administradores con relación a lo siguiente:
 - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados,
 - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A
 - d) La situación financiera al cierre del ejercicio año 2000, presenta perdida, por un total de: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 95/100 (US\$ 1,468.95); sin embargo se incremento el personal, con el objetivo de llegar a un mercado mas amplio, de manera que podamos aumentar los ingresos y mejorar la situación para el siguiente período. En cuanto a la perdida del presente ejercicio someto a consideración de los accionistas para que sea asumida por ustedes, de tal manera que no se afecte el aumento de capital que se esta tramitando al cierre del presente ejercicio, ni al nivel patrimonial de la empresa.

MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A.

2. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A. en relación con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2000.
3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías al en relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.1.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,



Sr. ROMÁN SANCHEZ CONTANTE
COMISARIO DE MANDATO PUERTO AZUL (DOCAME) S.A

